

LA RINCONADA

Don Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que el Pleno de esta Corporación municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de julio de 2021, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria por crédito extraordinario GEST-DOC 10792/2021 por cuantía de 660.457,63 €, con la siguiente finalidad:

Para crear partida, «0202-43310-60917 para financiar la inversión, obra “Espacio multifuncional de convenciones, eventos, encuentros empresariales y ferias comerciales el Abrazo”, por un importe de 72.507,17€; Se financia a cargo del remanente de tesorería para gastos generales.

Para crear partida “0102-922020-60918 para financiar la inversión, obra “construcción del nuevo Juzgado de Paz de La Rinconada”, por un importe de 287.950,46 €. Se financia a cargo del remanente de tesorería para gastos generales

Para crear partida 030115330-61928 para financiar el Plan de asfaltado calles 2021», por importe de 300.000 €. Se financia a cargo del remanente de tesorería para gastos generales

El citado expediente se expone al público en las dependencias de la Intervención municipal, por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio, al objeto de que pueda ser examinado y, en su caso, presentarse, dentro de dicho plazo, las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas. Igualmente, se publicará el expediente en el portal de la transparencia del Ayuntamiento de La Rinconada, cuya dirección es www.larinconada.es.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si al término de la exposición pública no se hubieran presentado reclamaciones.

En La Rinconada a 15 de julio de 2021.—El Alcalde-Presidente, Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres.

15W-6462

VILLANUEVA DE SAN JUAN

Don José Reyes Verdugo, Alcalde del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que el día 17 de junio de 2021 fue admitida a trámite la solicitud acompañada de proyecto de actuación de don Adrián Sancho Reyes con D.N.I 48987837E para la ampliación de explotación porcina en la parcela 6 del polígono 14 del Catastro de Rústica de este término municipal, clasificada como suelo no urbanizable de especial protección, dentro de la categoría 10.8, estando dicha actividad sujeta a Autorización Ambiental Integrada.

Dado que se trata de una actuación de interés público con el régimen del suelo no urbanizable, y de conformidad con el artículo 43 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación urbanística de Andalucía, así como en cumplimiento a lo dispuesto en La Ley 7/2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. Se abre mediante el presente anuncio un plazo de veinte días, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto, a fin de que si lo desean puedan presentar una alegación, si bien los interesados serán notificación en su domicilio particular. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://villanuevadesanjuan.es> y en el portal de transparencia municipal, indicador 57.

En Villanueva de San Juan a 18 de junio de 2021.—El Alcalde, José Reyes Verdugo.

15W-5531-P

EL VISO DEL ALCOR

Don Gabriel Antonio Santos Bonilla, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que una vez finalizado el plazo para la presentación de instancias para tomar parte en el proceso selectivo convocado mediante resolución de la Alcaldía-Presidencia núm. 2/2021, dictada por esta Alcaldía-Presidencia en fecha 4 de enero de 2021, para cubrir en propiedad una plaza de Técnico/a Medio Ambiente de personal funcionario de este Ayuntamiento perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica Media, mediante el sistema de concurso-oposición perteneciente a la OEP 2018, cuyas bases fueron publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla núm. 15, de 20 de enero de 2021, habiéndose publicado asimismo un extracto de la convocatoria en el boletín oficial de la Junta de Andalucía núm. 36, de 23 de febrero de 2021 y en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 63, de 15 de mayo de 2021.

Vistas tanto las instancias como la documentación presentada por las personas que han solicitado ser admitidas en dichos procesos selectivos, de acuerdo con lo dispuesto en las bases que rigen la citada convocatoria.

Esta Alcaldía-Presidencia ha dictado resolución núm. 1060, de 22 de junio, por la que se aprueba provisionalmente la siguiente lista de admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo convocado para cubrir en propiedad una plaza incluida en la oferta de empleo público del ejercicio 2018 denominada Técnico/a Medio Ambiente:

Personas admitidas:

<i>DNI</i>	<i>Apellidos, nombre</i>
4*****0Y	Castaño García, Laura
4*****6N	Domínguez Parra, Alejandro
4*****4C	Escribano Hernández, José Diego
4*****2X	Florido Puerto, Lorenzo Manuel
2*****8K	López Muñoz, Celia
1*****2T	Morillo Torres, María Isabel
1*****1Y	Ortega Ortega, Jesús
4*****3G	Pavón Toro, Francisco Javier
7*****6Z	Ruiz Barea, María de Fátima